



LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN EN LA CARRERA 21K CIUDAD DE GUATEMALA.

Las siguientes normas y lineamientos generales fueron creados para llevar a cabo un evento de gran escala que garantice la seguridad de todos los participantes y para cumplir con los requerimientos de las autoridades deportivas y municipales. Aplica y rige a todos los participantes de la carrera 21K Ciudad de Guatemala

Art. 1. CARRERA 21K DE LA CIUDAD DE GUATEMALA. Los 21K de la Ciudad de Guatemala es un evento de atletismo que se celebrará el día 01 de septiembre de 2024 a las 07:00 horas.

Art. 2. PARTICIPANTES. Podrán participar todas las personas que lo deseen, estén federadas o no, sin distinción de sexo y/o nacionalidad. Para registrarse en el evento, la edad mínima del participante debe de ser 15 años cumplidos antes del día del evento.

Art. 3. RECORRIDO. Circuito de 21.0975 kilómetros por recorrido urbano, sobre asfalto, con salida y meta en los alrededores de la Municipalidad de Guatemala.

RECORRIDO

La salida se realizará sobre la 7a. avenida a un costado de la Municipalidad de Guatemala para luego ingresar al Centro Histórico. Se sigue sobre la 7a. avenida hasta llegar a la calle Martí para entroncar con la avenida Simeón Cañas coronar el Mapa en Relieve y el diamante de béisbol Enrique "Trapo" Torrebiarte para regresar sobre la misma avenida. Se continuará sobre toda la 6a. avenida "Paseo Jocotenango" y Paseo de la Sexta hasta llegar a la ruta 6 de la zona 4. Sobre la ruta 6, pasando frente a la Iglesia Yurrita se recorrerá la avenida La Reforma y avenida Las Américas

hasta llegar a la 23 calle tomando el primer retorno para luego redondear el monumento a San Juan Pablo II, donde se retorna por las mismas avenidas. Se entronca nuevamente con la 7a. avenida de la zona 4, para llegar a la meta, frente a la Municipalidad de Guatemala.

Art. 4. DURACIÓN DE LA CARRERA

El tiempo máximo para recorrer la distancia de la 21K Ciudad de Guatemala es de 4 horas y 30 minutos.

Se dará por finalizado el evento cuando, se de uno o ambos de los siguientes casos:

a.- Se cumplen las 4 horas y 30 minutos, cronometrados desde que se da el banderazo de salida.

b.- Los últimos corredores, oficialmente inscritos, se suban a los vehículos de emergencia o vehículos auxiliares de la carrera (aunque no se hayan cumplido las 4 horas y 30 minutos del párrafo anterior, literal "a").

Art. 5. VEHÍCULOS EN EL RECORRIDO

El circuito estará cerrado a todos los vehículos, salvo los autorizados por la Organización.

El recorrido estará controlado y vigilado por la Policía Municipal de Tránsito y la

Policía Municipal. Cada kilómetro estará señalado.

El uso de dispositivos motorizados o con llantas (patines, bicicletas, carruajes, Etc.) dentro del trayecto del recorrido, será limitado estrictamente a: a) participantes que correspondan a categoría de sillas de ruedas y b) personal autorizado por la organización de la carrera incluyendo a policía municipal, policía municipal de tránsito, bomberos etc.

Cualquier otra persona que sea sorprendida utilizando patines, bicicletas, carruajes para bebés o cualquier otro tipo de dispositivo de este tipo será expulsado inmediatamente del recorrido. No está permitido participar con mascotas.

Art. 6. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN. Una inscripción solamente es válida cuando el participante llene todos los requisitos establecidos para el efecto.

Los participantes se comprometen a:

- Aceptar estrictamente todos los artículos del presente documento.
- Aceptar las posibles modificaciones de la prueba a las que la organización se vea obligada por causas ajenas a su voluntad.
- Cumplir y acatar estrictamente todas las normas y protocolos vigentes de bioseguridad.
- La realización de la inscripción implica haber leído, entendido y adquirido el compromiso que a continuación se expone en la declaración de exoneración de responsabilidad y autorización:

“Manifiesto expresamente que en forma voluntaria, por mi cuenta y riesgo propio, he decidido participar en la carrera de 21 kilómetros -21K de la Ciudad de Guatemala-, y que estoy en perfectas condiciones físicas, mentales y de salud para participar en la carrera y que no tengo enfermedad o limitación física o mental que me lo impida o que pueda desencadenarse durante su desarrollo, así como adecuadamente he practicado y entrenado bajo mi propia cuenta y riesgo para participar en la Carrera 21K Ciudad de Guatemala, por lo que me encuentro en las condiciones óptimas para participar en la misma.”

Aceptaré cualquier decisión de los organizadores de la carrera sobre mi participación y declaro que he recibido información completa sobre las características de la carrera y he leído las normas y lineamientos que la regulan, asimismo conozco, acepto y asumo todos los riesgos asociados con la participación y que implica riesgo para mi integridad física y la de otros lo que incluye, pero no se limita a: lesiones, caídas y demás accidentes, enfermedades generadas por diversas circunstancias, por el contacto con los participantes, disminuciones sensoriales, pérdidas de partes del cuerpo, incapacidades permanentes, o incluso la muerte, así como las consecuencias del clima, incluyendo temperatura y/o humedad, tránsito vehicular y condiciones del recorrido que repercutan en cualquier tipo de daño físico o psicológico temporal o permanente y todo riesgo que declaro conocido y valorados por mí.

Entiendo que, debido a las condiciones en que se desarrolla la carrera y a su ubicación geográfica, puede verse

afectado por situaciones adversas como climatología, desastres naturales, inestabilidad política o social, limitaciones o disposiciones sociales, y otros similares, que podrían comportar perjuicios para mí o para mis bienes, o la modificación de la carrera, la suspensión de algunas de las actividades o etapas previstas, e incluso la suspensión o anulación total sin previo aviso.

Entiendo y acepto que, si tengo un problema de salud, la organización, bomberos, empresa de salud o personas capacitadas para el efecto me darán asistencia gratuita sobre el terreno, exclusivamente limitada a primeros auxilios a cargo de personal no sanitario, estabilización y traslado al hospital oficial, autorizado y respaldado por el seguro médico de la carrera. Esto excluye equipos médicos, medicinas, tratamientos quirúrgicos u otros que deban ser prestados por personal sanitario.

Conozco y acepto que mi participación implica riesgo de soportar o causar daños materiales, lo que incluye, pero no se limita a: daños a mi equipo, pertenencias, vehículos o material propios o de otros, averías, o pérdida total de los mismos. En caso de que, bajo mi tutela, participe un menor de edad, las asunciones y declaraciones de este documento incluyen al menor.

Entiendo que la suma pagada por la inscripción no es reembolsable y que los números no son transferibles. Acepto el cargo de envío de mi resultado a mis costas a mi número de celular registrado. Reconozco que he leído toda la información proporcionada en el presente documento y en las páginas oficiales del evento

Asimismo, señalo expresamente que soy consciente de la alta exigencia que

conlleva la realización del deporte desde el punto de vista físico y conlleva riesgos de salud y accidentes que pueden conllevar el padecimientos de lesiones e incluso ocasionar la muerte, por lo que manifiesto expresamente que he practicado y entrenado bajo mi propia cuenta y riesgo para el evento carrera 21K de la Ciudad de Guatemala, por lo que me encuentro en las condiciones para participar en la misma. Asimismo me someto al pacto expreso de no pedir, relevando de cualquier responsabilidad legal a los organizadores y Municipalidad de Guatemala y eximiendo toda la responsabilidad civil, penal y administrativa al: comité organizador, entes relacionados, patrocinadores, operadores, y servicios subcontratados involucrados en la ejecución de la carrera 21K de la Ciudad de Guatemala, la municipalidad de Guatemala y los patrocinadores

Habiendo leído esta declaración y conociendo estos hechos, acepto participar de forma voluntaria en la carrera, por lo cual, yo en mi propio nombre, en el de mis herederos, ejecutores o administradores y en nombre de las personas a quienes represento, libero a los organizadores del evento, voluntarios, a la Municipalidad de Guatemala y a patrocinadores, sus representantes y sucesores, de todo reclamo o responsabilidad, demandas, acciones legales de cualquier tipo que surja de mi participación durante o posterior al evento, aunque esta responsabilidad pueda surgir por negligencia o culpa de parte de las personas nombradas en esta declaración, así como de cualquier extravío, robo y/o hurto que pudiera sufrir. Autorizo a cualesquiera de los mencionados anteriores, sin limitaciones, a que usen mi nombre, mi voz y/o mi fotografía en cualquier

transmisión, película, videos, grabaciones, publicidad, promoción u otros reportajes y cualquier otro medio de registro de este evento para cualquier uso legítimo, sin compensación económica alguna”.

El mínimo de edad es de 15 años cumplidos al momento de la inscripción y aplica a todos los tipos de registro y de categorías dentro del evento.

Cualquier participante que quiera ser acomodado dentro de alguna de las categorías de atletas con discapacidad deberá indicarlo a los organizadores.

El Comité Organizador puede anunciar el cierre anticipado de inscripciones si se llegase el número máximo de participantes contemplado para el evento. Los números y elementos de identificación proporcionados por el organizador, son identificadores personales y asignados a un corredor específico. Queda prohibido que sean cambiados, intercambiados o vendidos a otro participante.

La venta o canje de números y elementos de identificación proporcionados por el organizador queda terminantemente prohibida y resultará en la descalificación de las personas involucradas. Incluso podrá quedar prohibida su participación en futuros eventos.

La Organización se reserva el derecho a rechazar cualquier inscripción que no acepte los términos y condiciones del evento que queden expuestos en el presente documento.

En caso de duda o de surgir alguna situación no prevista en el presente documento queda a discreción y disposición del organizador.

Art. 7. DESCALIFICACIONES: El servicio médico de la competición y los jueces árbitros están facultados para retirar de la carrera:

- A cualquier atleta que manifieste un mal estado físico y/o síntomas relacionados con enfermedad contagiosa.
- A todo atleta que no realice el recorrido completo.
- A todo atleta que no tenga número o no lo lleve visible.
- A todo atleta que doble o manipule la publicidad del número.
- A todo atleta que manifieste un comportamiento no deportivo o se reitere en protestas ante la Organización, al margen de lo estipulado en el apartado de reclamaciones.
- A cualquier participante que sea sorprendido utilizando dos o más chips de cronometraje. Los chips involucrados en el ilícito también serán descalificados.
- A los participantes que sean sorprendidos sin su chip de cronometraje.
- Los últimos participantes que sobrepasen las 4 horas y 30 minutos que dure la carrera.
- Los atletas a quienes se les haya realizado pruebas de control antidopaje y cuya muestra de cómo resultado analítico adverso sea sancionable, según la información proporcionada por el laboratorio que el organizador haya definido para dicha tarea.

Art. 8. CATEGORÍAS. Tanto para rama masculina como para rama femenina, las categorías son: general y nacional.

Para las dos categorías y las dos ramas, se tendrá en cuenta la edad el día de la carrera. La organización podrá solicitar documentación donde conste la fecha de nacimiento de los participantes. Su no aportación, podrá ser motivo de descalificación.

Art. 9. PREMIOS. Todos los corredores inscritos serán obsequiados con una camiseta cuyo uso es obligatorio para competir el día de la carrera. Todos aquellos atletas que lleguen a la meta luego de realizar todo el recorrido, recibirán una medalla conmemorativa.

Se establecen los siguientes premios económicos:

CATEGORÍA GENERAL

PUESTO	MASCULINO	FEMENINO
1ro.	Q. 23,000.00	Q. 23,000.00
2do.	Q. 15,000.00	Q. 15,000.00
3ero.	Q. 11,000.00	Q. 11,000.00

CATEGORÍA NACIONAL

PUESTO	MASCULINO	FEMENINO
1ro.	Q. 7,000.00	Q. 7,000.00
2do.	Q. 5,000.00	Q. 5,000.00
3ero.	Q. 3,000.00	Q. 3,000.00
4to	Q. 2,000.00	Q. 2,000.00
5to	Q. 1,000.00	Q. 1,000.00

Un participante solo podrá ser acreedor a un premio. En caso el ganador de la categoría general también pertenezca a la categoría nacional, solo será acreedor de uno de los premios. Según reglas de la Federación de Atletismo el competidor solo puede estar inscrito en una categoría. Estos premios son sujetos a los impuestos correspondientes.

MARCAS NACIONALES DE 21K CIUDAD DE GUATEMALA

Categoría masculina: Alberto González con un tiempo de 1.03.05

Categoría femenina: Viviana Aroche con un tiempo de 1.18.08

El Comité Organizador establece un premio adicional de Q3,000.00 al primer lugar de la categoría nacional en ambas ramas, si rompen las marcas nacionales.

Será imprescindible la presentación de un documento oficial con fotografía que acredite la identidad para reclamar los premios. Los premios tendrán el tratamiento fiscal conforme a la ley.

Impuestos, timbres, demás trámites y pagos serán absorbidos por los ganadores.

CONTROL ANTIDOPAJE

El acto de premiación el día del evento es simbólico. La entrega de premios monetarios se acreditará a los ganadores una vez conocido el resultado de los exámenes antidopaje.

De ser necesaria una transferencia bancaria para el pago del premio en efectivo, el costo de la misma se descontará del premio.

Art. 10. JUEZ ÁRBITRO. Será designado por el organizador, para resolver cualquier suceso de tipo técnico interpretando las normas de la prueba. En lo no previsto por este documento, se atenderá a las normas de la Federación Nacional de Atletismo de Guatemala y Tiempo total como ente rector del atletismo mundial.

Art. 11. CONTROL DE LA CARRERA. El control se realizará por los jueces designados por el organizador. Los tiempos se tomarán mediante el

sistema chips. Existirá un control de tiempo en la salida, otros más a lo largo del recorrido y meta. No son válidos otro tipo de chips diferentes al facilitado por el organizador. El tiempo de carrera sólo será registrado si el participante lleva puesto correctamente el chip. El uso incorrecto del chip implica no aparecer en la clasificación oficial de la prueba.

Cualquier participante que se niegue a atender las solicitudes de organizadores o autoridades municipales, o que se conduzca en una manera ofensiva o antideportiva hacia cualquier autoridad o hacia otros participantes o espectadores será descalificado del evento y su participación en futuros eventos quedará prohibida.

Cualquier participante que abandone la carrera queda automáticamente descalificado y no le será permitido volver a ingresar a la ruta en ningún punto.

Cualquier participante que sea sorprendido intentando crear una ventaja injusta o tratando de robarse parte del trayecto del recorrido será descalificado automáticamente del evento. Cualquier persona participando en el evento sin el número oficial del evento o con un número que no fue asignado a dicha persona será descalificado de eventos futuros.

Ninguna persona está autorizada a permanecer en el recorrido del evento sin ser un corredor autorizado y registrado oficialmente en el evento. Para ser reconocido como corredor autorizado deberá utilizar el número y chip de cronometraje oficial. Cualquier persona que no cuente con el número o chip de cronometraje será expulsada

inmediatamente del trayecto por las autoridades de la carrera.

Art. 12. ENTREGA DE KIT DE COMPETENCIA Cada participante deberá presentar un documento oficial de identificación con fotografía para recoger su paquete de competencia, esto con el fin de verificar la identidad y que el registrado sea la persona a quien pertenecen los números y demás implementos de identificación, así como la contraseña de inscripción.

Cada persona será responsable de verificar que el chip de cronometraje esté incluido en su paquete de competencia y será responsable también de su correcto uso el día del evento.

Art. 13. DIA DEL EVENTO. Los participantes deberán acatar las instrucciones dadas por los organizadores del evento, personal de apoyo, voluntarios, personal médico, oficiales de seguridad y cualquier otra autoridad municipal durante el tiempo que dure el evento.

Todos los participantes deberán conducirse de acuerdo a las normas de convivencia y buenas costumbres durante su participación en el evento. Esto significa, entre otras cosas, que atender necesidades fisiológicas en el trayecto o cerca del trayecto del recorrido de los 21K de la Ciudad de Guatemala queda totalmente prohibido. Los organizadores incluirán dentro del trayecto varios baños portátiles que podrán ser utilizados por cualquier competidor. Cualquier persona que sea sorprendida violando esta regla será descalificada automáticamente, se le pedirá que abandone el evento y se tomarán las acciones correspondientes.

A cada participante se le otorgará un número que deberá de ser usado en la parte frontal de su cuerpo. El uso de los números es obligatorio y los mismos no podrán ser modificados o alterados de ninguna manera.

Los participantes deberán de iniciar el evento durante los tiempos reconocidos para dicho efecto por los organizadores.

LA SALIDA

Los participantes serán asignados a “corrales de salida” correspondientes al tiempo estimado de conclusión del evento. Todos los participantes serán responsables de conocer su tiempo estimado de conclusión de la prueba y deberán de dirigirse al corral correspondiente a dicho tiempo. Si no conoce su tiempo estimado deberá de salir en el último corral.

Los participantes deberán de estar en sus corrales como mínimo 60 minutos antes del arranque de la competencia. Es decir, que deben presentarse como mínimo a las 6:00 horas para estar listos y salir a las 7:00 horas.

Los participantes deberán respetar el disparo de salida oficial. Cualquier persona que sea sorprendida intentando “robarse” la salida será descalificada automáticamente.

SEGURIDAD DE LOS PARTICIPANTES

Los participantes serán responsables de reconocer y entender la señalización del evento.

Los participantes son responsables por su propia integridad física y deberán abandonar la carrera si sintieran deterioro en su salud o se sienten en peligro médico de cualquier tipo. La

carrera ofrecerá apoyo médico en los puntos autorizados y en el recorrido con ambulancias.

Los organizadores y autoridades se reservan el derecho de posponer o cancelar la actividad a causa de inclemencias climáticas, casos de fuerza mayor y/o cualquier hecho que se apegue a los protocolos de emergencia de CONRED y del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

RESULTADOS Y CRONOMETRAJE

A todos los participantes se les otorgará un chip de cronometraje en su paquete de competencia.

El tiempo de los relojes será sincronizado con el disparo de salida. Se cronometrará el tiempo “neto” mediante la utilización de alfombras de medición. Los tiempos “netos” no podrán ser utilizados para ningún propósito de disputa de puestos por los atletas profesional o el top 100.

El tiempo oficial para los participantes en corrales de salida será el tiempo proporcionado por los chips de cronometraje. Dicho tiempo corresponde al transcurrido tras cruzar la línea de salida y llegada a meta.

Los participantes deberán usar correctamente el chip de cronometraje para obtener un tiempo oficial de participación. La organización no se hará responsable de proporcionar tiempos a los atletas que no utilicen el chip de manera correcta.

Art. 14. APELACIONES. Las apelaciones relativas a la clasificación deberán hacerse por escrito al organizador adjuntando la cantidad de US\$100 en un plazo no mayor a 24 horas después

de iniciado el evento. Esta cantidad quedará en depósito hasta que se resuelva la apelación presentada, con el tiempo necesario para efectuar las comprobaciones oportunas. Solo si el fallo emitido considerase la reclamación justificada, se procedería a devolver la cantidad depositada.

El organizador convocará a una Junta Calificadora que analizará el caso, la resolución emitida por esta Junta Calificadora es inapelable y se considera definitiva.

Art. 15. ABASTECIMIENTO LÍQUIDO.

Existirán abastecimientos de líquido aproximadamente en los kilómetros 2.5, 5, 7.5, 10, 12.5, 15, 17.5 y 20 del recorrido, así como en la zona de meta.

Mismos que serán administrados por Gatorade y Aqua.

Art. 16. DEVOLUCIÓN DE LA CUOTA DE INSCRIPCIÓN.

La inscripción de la carrera es personal e intransferible. La cuota de inscripción no es reembolsable en ningún caso y aplica únicamente para el evento de los 21K de la Ciudad de Guatemala correspondiente al año en curso.

Art.17. ACLARACIONES

Los organizadores del evento se reservan el derecho de modificar o suprimir partes o la totalidad de las reglas incluidas en este documento que no entren en conflicto con lo reglamentado por la federación nacional de atletismo o cualquier ley relacionada al deporte.

Los participantes están obligados a seguir y aceptar cualquier modificación al reglamento que sea hecha antes del arranque del evento.

Cualquier participante que no se apegue a lo establecido en este documento podrá ser descalificado, podrá perder cualquier premio obtenido (monetario o no) y podrá ser removido de los resultados oficiales.

Art. 18 RECOMENDACIONES DE SALUD

La organización de los 21K Ciudad de Guatemala ha dispuesto una jornada de chequeo de signos vitales a través de la Dirección de Salud y Bienestar de la Municipalidad de Guatemala. La misma, consiste en que una enfermera/o toma de los signos vitales con la medición de glucometría, oximetría, temperatura, frecuencia cardíaca, presión arterial, talla y peso.

La jornada de chequeo de signos vitales es gratuita y se realizará durante los días de la Expo.

Los atletas que realicen el chequeo de sus signos vitales, deberían tomar sus mediciones y consultar con su médico, si su condición física es adecuada para participar en la 21K Ciudad de Guatemala.

Adicionalmente, los atletas disponen de recomendaciones de salud para correr en la página www.21K.muniguate.com